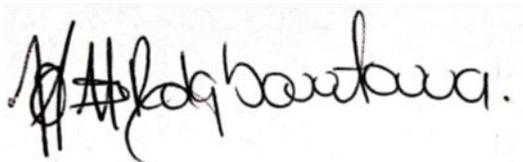


EDISSON

INFORME SECRETARIAL

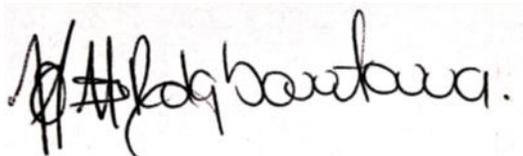
En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-01003 (EJECUTIVO), indicando que el recurso se fijó en lista, el día 14 de junio del año que avanza y que el término de traslado venció el 20-06-23 en silencio. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00391 (DESIGNACION DE CURADOR AD HOC), a efectos de continuar con el diligenciamiento, como quiera que se dio cumplimiento a lo ordenado en el auto admisorio. Sírvase proveer.

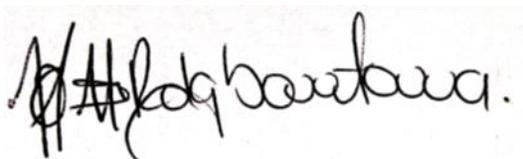


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00939 (C.E.C.M.R.), señalando que la demandada a MARÍA TERESA ROJAS GONZÁLEZ fue notificada por conducta concluyente y que los términos corrieron del 24/05/23 al 22/06/23, los cuales vencieron en silencio, anotando que con anterioridad, se allegó memorial informando el allanamiento a las pretensiones.

De otra parte, se allega certificación de empresa de mensajería, con destino al señor CRISTIAN FELIPE GUZMAN VARGAS, no obstante, la misma no se acompaña de los anexos contemplados por el Art. 292 del C.G.P. por lo que no podrá ser tenida en cuenta, y adicionalmente solicita su emplazamiento por la imposibilidad de notificarlo. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

JEFFRY

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00782 (EJECUTIVO), indicando que el demandado se notificó de manera personal en el Despacho el día 21-03-23 no obstante, por error involuntario, al compartirse el vínculo del expediente se informó que se

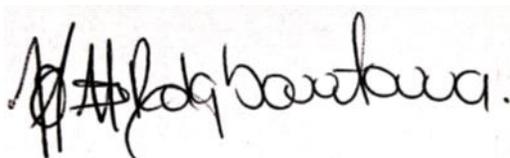
trataba de la notificación virtual conforme lo establece el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado de 10 días corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 21-03-23

- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 23-03-23.

- El término de 10 días de traslado inició al día siguiente de la notificación, es decir el 24-03-23 y finalizó el 14-04-23, indiciando que no corrieron términos en la semana del 3 al 7 de abril por vacancia judicial y el 12 de abril por autorización de cierre del despacho por cambio de secretaria, señalando que se presentó contestación de la demanda con excepciones.

Así mismo, se tiene que al presentarse excepciones se dio aplicación a lo dispuesto en el Art. 100 y siguientes, por lo que se fijaron en lista el pasado 14 de junio del año que avanza, y que el termino venció el 20-06-23, EN SILENCIO. Sírvase proveer.

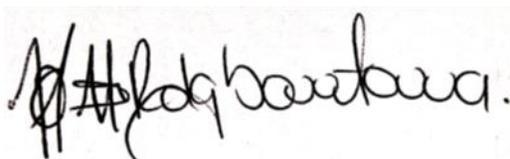


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00782 (EJECUTIVO), con solicitud de levantamiento de la medida cautelar. Sírvase proveer.



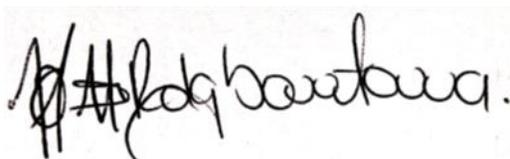
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00307 (SUCESION), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que el emplazamiento de las personas que se crean con derecho de intervenir en la mortuoria se surtió 10 días después de la publicación efectuada en el Registro Nacional de Emplazados, los cuales vencieron el pasado 20-06-23.

Así mismo, deberá corregirse la fecha de la providencia que apertura el proceso de sucesión. Sírvase proveer.

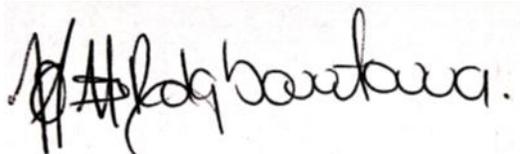


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

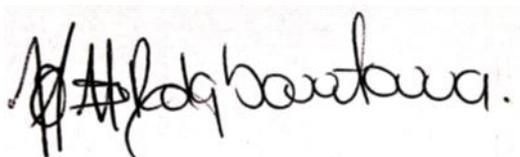
En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00165 (UMH), señalando que el término otorgado en auto anterior venció el pasado 21-06-23 en silencio, por lo que deberá continuarse con el diligenciamiento. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00744 (LSP), con el trabajo de partición y adjudicación presentado por los apoderados de las partes conforme al acta de la audiencia. Sírvase proveer.

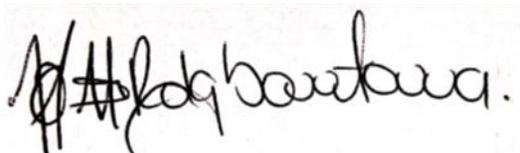


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00983 (IMPUGNACION DE PATERNIDAD), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que la demandada se notificó de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado de 10 días corrió así:

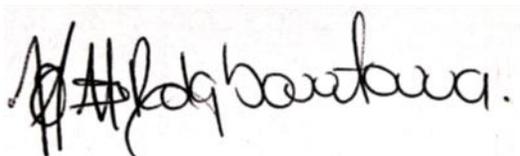
- Envío del mensaje y acuse recibo: 23-03-23
- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 27-03-23.
- El término de 20 días de traslado inició al día siguiente de la notificación, es decir el 28-03-23 y finalizó el 18-04-23, indiciando que no corrieron términos en la semana del 3 al 7 de abril por vacancia judicial y el 12 de abril por autorización de cierre del despacho por cambio de secretaria, los cuales corrieron y fenecieron EN SILENCIO. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

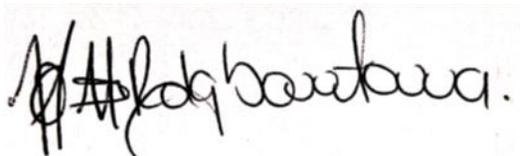
En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00924 (IMPUGNACION DE PATERNIDAD), con información sobre la no realización de la prueba de ADN, ofrecimiento del pago de la prueba de ADN item 18 y renuncia del poder item 19. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

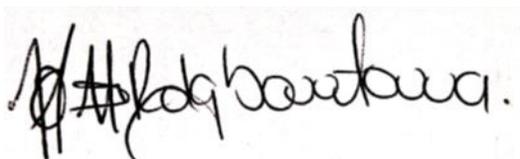
En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00460 (C.E.C.M.R.), con solicitud del apoderado de la parte actora frente a la notificación a la parte pasiva y que sea a cargo del Despacho. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2016-00936 (REVISION INTERDICCION), vencido el termino de traslado de la valoración de apoyos el día 22-06-23 en silencio, y con información sobre las cuentas ya rendidas. Sírvase proveer.

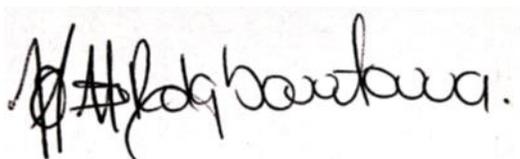


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

ESTÁ EN FISICO

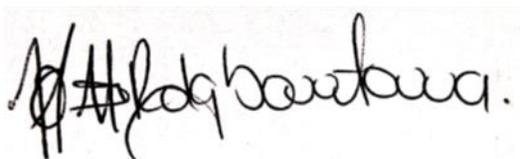
En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2019-00827 (ALIMENTOS), con solicitud de levantamiento de las medidas cautelares. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, revisada la comunicación allega al PROCESO No. 2023-00289 (C.E.C.M.R.), se informa que no es posible tener en cuenta la citación, como quiera que existe un error en la fecha de la providencia por lo que deberá intentarla nuevamente. Sírvase proveer.

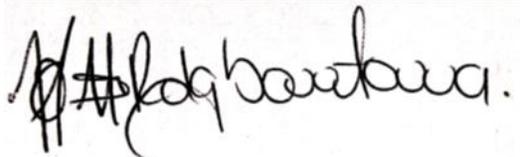


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00775 (ADJUDICACION DE APOYOS), con solicitud de aclaración de la sentencia proferida el 21/06/23. Sírvase proveer.

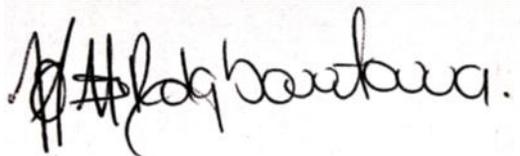


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00539 (DESIGNACION DE CURADOR AD HOC), señalando que el término otorgado venció el pasado 14-06-23 en silencio. Sírvase proveer.



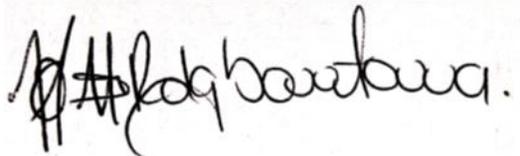
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00312 (UMH), señalando que los demandados LEONARDO GUZMÁN VARGAS y SANDRA MILENA GUZMÁN VARGAS fueron notificados por conducta concluyente y que los términos corrieron del 24/05/23 al 22/06/23, los cuales vencieron en silencio.

De otra parte, se allega certificación de empresa de mensajería, con destino al señor CRISTIAN FELIPE GUZMAN VARGAS, no obstante, la mismo no se acompaña de los anexos contemplados por el Art. 292 del C.G.P. por lo que no podrá ser tenida en cuenta, y adicionalmente solicita su emplazamiento por la imposibilidad de notificarlo. Sírvase proveer.

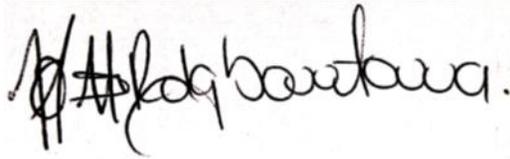


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00398 (C.E.C.M.R.), informando que el demandado se notificó personalmente, como se observa en el acta vista a ítem 4, el día 23-05-23, por lo que los termino de 20 días corrieron, desde el 24-05-23 al 22-06-23 en silencio. Sírvase proveer.

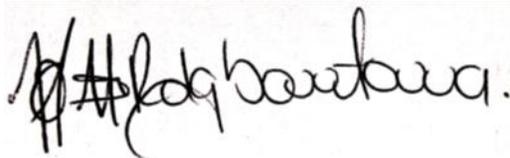


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00863 (P.P.P.), informando que no fue posible notificar a la demandada, como se observa en las constancias vistas a ítem 16 y 17, y que los parientes paternos se dieron por enterados del proceso.

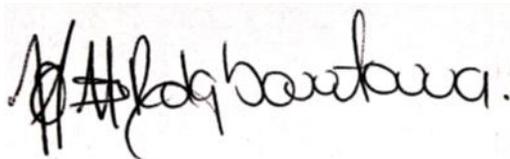
Por otra parte, se procedió con el emplazamiento a los parientes maternos, por lo que deberá continuarse el trámite procesal, transcurridos los 15 días después de la publicación efectuada en el Registro Nacional de Emplazados, los cuales vencieron el pasado 23-06-23. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

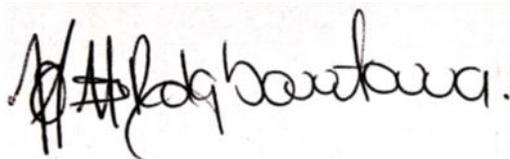
En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2020-00174 (UMH), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que el emplazamiento al demandado se surtió 15 días después de la publicación efectuada en el Registro Nacional de Emplazados, los cuales vencieron el pasado 23-06-23. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

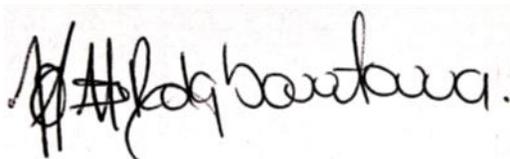
En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2020-00574 (UMH), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que el emplazamiento al demandado se surtió 15 días después de la publicación efectuada en el Registro Nacional de Emplazados, los cuales vencieron el pasado 23-06-23. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

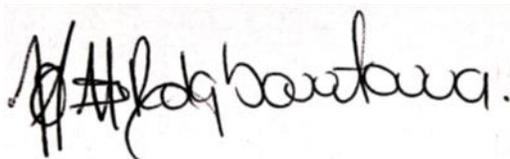
En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00058 (UMH), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que el emplazamiento de los herederos indeterminados se surtió 15 días después de la publicación efectuada en el Registro Nacional de Emplazados, los cuales vencieron el pasado 23-06-23. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

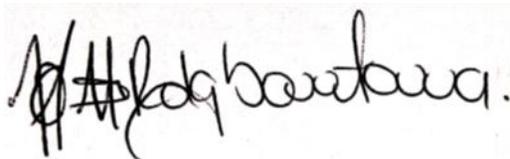
En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-01022 (LSP), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que el emplazamiento de los acreedores de la sociedad patrimonial se surtió 10 días después de la publicación efectuada en el Registro Nacional de Emplazados, los cuales vencieron el pasado 23-06-23. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

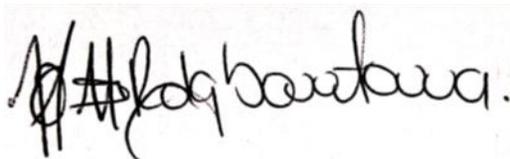
En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00140 (LSP), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que el emplazamiento de los acreedores de la sociedad patrimonial se surtió 10 días después de la publicación efectuada en el Registro Nacional de Emplazados, los cuales vencieron el pasado 23-06-23. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00441 (SUCESION), para efectos de requerir a la parte interesada para que dé cumplimiento al auto de apertura de la sucesión, toda vez que el emplazamiento de los interesados en la mortuoria se surtió 10 días después de la publicación efectuada en el Registro Nacional de Emplazados, los cuales vencieron el pasado 23-06-23. Sírvase proveer.

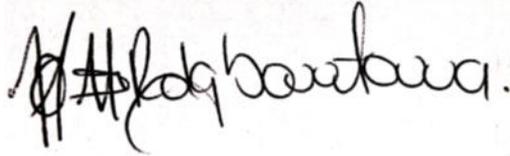


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00100 (UMH), con la sentencia proferida por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, que dispuso confirmar la sentencia recurrida.

Así mismo, ingresa con liquidación de costas efectuada por la suscrita. Sírvese proveer.

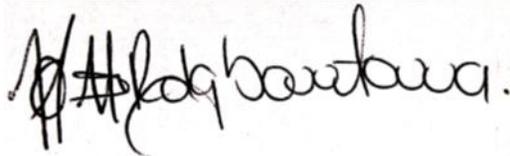


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00437 (UMH), con la sentencia proferida por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, que dispuso confirmar la sentencia recurrida.

Así mismo, ingresa con liquidación de costas efectuada por la suscrita. Sírvese proveer.

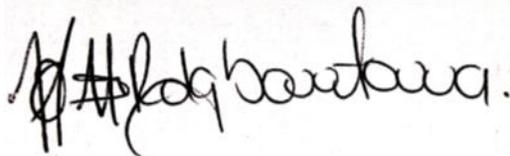


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

MIREYITA

INFORME SECRETARIAL

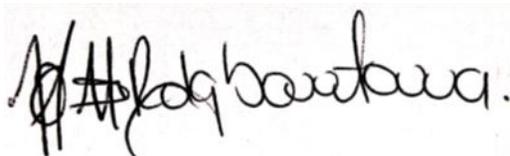
En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00478 (IMPUGNACION DE PATERNIDAD), señalando que el termino para subsanar venció el pasado 21-06-23 en silencio. Sírvese proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

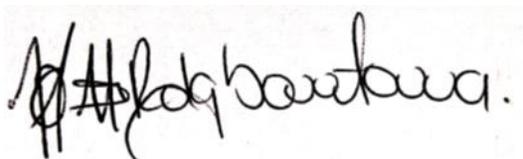
En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00477 (SUCESION), señalando que el término para subsanar venció el pasado 21-06-23 y dentro del mismo se allego memorial de la parte interesada. Sírvese proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

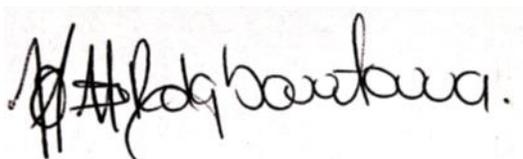
En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00472 (UMH), señalando que el término para subsanar venció el pasado 21-06-23 y dentro del mismo se allego memorial de la parte interesada. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 26-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00379 (CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA), señalando que el término otorgado en auto anterior venció el pasado 21-06-23 en silencio. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria